



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. **113**

Fecha: 22/10/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310300120060002902	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Ordinario	RUPERTO MELO TORRES	ARMANDO MARINO	Sentencia confirma sentencia recurrida	21/10/2021
50001310300220140015801	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO	INVERSIONES RENACER LLANERO ORTIZ E HIJOS S.EN C.	Sentencia confirma sentencia recurrida	21/10/2021
50001310500120140043401	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JHON JAIRO PAEZ HERRERA	ECOPETROL S.A.	Auto reconoce personería Reconoce apoderado judicial de ECOPETROL SA	21/10/2021
50001310500120150031901	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JOSE DEMETRIO RODRIGUEZ ARDILA	BELISARIO ROJAS CRUZ	Auto ordena requerir A PROTECCIÓN SA para que aporte la totalidad de la información solicitada en relación con el demandante; igualmente se le REQUIERE para que allegue soportes de consignación y/o documentos	21/10/2021
50001310500120150056101	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	MARIA ALEXANDRA BARRIGA DIAZ	INDUSTRIA PRODUCTORA DE ARROZ SA (INPROARROZ S A)	Auto ordena requerir Avoca conocimiento y ordena requerir a la demandada para que constituya apoderado judicial. Librese oficio po Secretaría	21/10/2021
50001310500220120047901	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	ELKIN JOHAN JIMENEZ BAQUERO	MC CONSTRUCCIONES LTDA	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	21/10/2021
50001310500220130044601	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	ALVARO CARVAJAL GARAVITO	ADRIANO HERNANDEZ GONZALEZ	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte actora, por e término de cinco (05) días siguientes a la	21/10/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500220140068401	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	CARLOS JULIO MEDINA OLAYA	LUIS FERANDO MANCERA CAMELO	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	21/10/2021
50001310500220150063001	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	LUZ NELLY URREGO MORENO	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	21/10/2021
50001310500320160036201	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	FERNANDO MARTINEZ MENDEZ	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESP	Auto ordena requerir Se pone en conocimiento respuesta allegada por PORVENIR SA y se requiere nuevamente a TGI SA ESP para que se sirva remitir la documenta solicitada en relación con el demandante.	21/10/2021
50001310500320160091303	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ejecutivo	MARLENY DE JESUS AGUDELO DURAN	HEREDEROSDE JOSE MARCOS ROJAS	Auto resuelve recurso apelación PRIMERO. REVOCAR el auto apelado proferido el día 29 de abril de 2021 por e Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio, en el proceso ejecutivo laboral de la referencia, por lo indicado en	21/10/2021
50001315300220130004701	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	MELISA MARIA BENAVIDES HERRERA	BRAULIO ROJAS PERALTA	Auto declara desierto recurso PRIMERO. DECLARAR DESIERTO e recurso de apelación formulado por las demandantes LUISA MARÍA y MELISA MARÍA BENAVIDES HERRERA, contra la sentencia emitida el día 18 de enero de	21/10/2021
50001315300320160033601	Magistrada Delfina Forero Mejia	Verbal	MARTHA LILIANA JARAMILLO PEREZ	JULIO CESAR DUARTE CUBIDES	Auto decreta practicar pruebas oficio PRIMERO. DECRETAR DE OFICIO la prueba determinada en la parte motiva de este proveído. Para tal efecto, SE ORDENA a la	21/10/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001315300320180018901	Magistrada Delfina Forero Mejia	Verbal	LEYLA PATRICIA BAQUERO GUTIERREZ	SEGUNDO ANGELINO FORERO GARCIA	Auto dispone ordenar PRORROGAR por seis (6) meses, e término que señala el artículo 121 de CGP, para emitir sentencia en esta instancia, por las razones indicadas en l parte motiva.	21/10/2021
50001315300320200003301	Magistrada Delfina Forero Mejia	Verbal	PABLO EMILIO CABRA BOCANEGRA	MARIA ORLADIS VELASQUEZ GARCIA	Auto decreta traslado PRIMERO. ORDENAR a la Secretaría de la Sala, que conforme al inciso 3º, artículo 14 del Decreto 806 de 2020, corra traslado a la parte demandada, por e término de cinco (5) días, de la	21/10/2021
50006310300120140005601	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	RITO JULIO CRUZ GONZALEZ	MONTAJES MORELCO S.A. Y ECOPETROL S.A.	Auto ordena requerir Se avoca conocimiento y se REQUIERE al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACÍAS -M-, para que se sirva remiti grabación de la audiencia de que trata e art. 80 CPTSS celebrada el 1 de	21/10/2021
50313310300120160006601	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	CLEOTILDE RAMIREZ LOZANO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS MARIO ORJUELA MATERON	Sentencia revoca sentencia recurrida	21/10/2021
50573318900120210001001	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	GRACIELA SUAREZ MENDOZA	AGROINDUSTRIALES LA CONQUISTA S.A.S	Auto resuelve recurso apelación PRIMERO. CONFIRMAR el auto apelado proferido el día 11 de febrero de 2021 po el Juzgado Primero Promiscuo de Circuito de Puerto López, en el proceso ordinario laboral de la referencia, pero	21/10/2021
50573318900220160001001	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JAVIER YESID LUQUE GONZALEZ	SU OPORTUNIDAD SERVICIO LTDA. S.O.S.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	21/10/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50689318900120150000601	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	GUILLERMO DAVILA ARBOLEDA	IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL MOVIMIENTO INTERNACIONAL EN COLOMBIA	Auto tramite obedezcase y cúmplase - fija fecha para audiencia sustentación y fallo para el 21 de enero del 2022 a las 8 a.m.	21/10/2021
94001600881920210000801	Magistrado Alberto Romero Romero	Extorsión	DE OFICIO	W.B.S.S	Auto tramite remite asunto	21/10/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DE CISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P MONROY
SECRETARIO